

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO
SOCIAL Y ECONOMICO**
Nº 022-2024-GDSE-MDP/T.

Pocollay, 15 AGO. 2024

VISTOS:

El Informe N° 1574-2024-SGSIL-GM-MDP-T, de fecha 05 de agosto del 2024 emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones; el Informe N° 803-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T de fecha 07 de agosto del 2024, emitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay aprobado por la Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, se ha considerado dentro de la estructura de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico (artículo 100°) como órgano de línea responsable de promover e impulsar el desarrollo social del distrito, propiciando las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas. Dentro de su estructura considera a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento (artículo 112°) quien está encargada de acciones de mantenimiento de infraestructura pública como lo señala el literal c) del artículo 113°.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T, de fecha 31 de octubre del 2017, se aprueba la Directiva N° 16-2017-GM-MDPT, Directiva de Ejecución Presupuestaria Directiva de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay, la misma que tiene por objeto establecer normas de carácter técnico y operativo con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la cual es de aplicación supletoria a la ejecución de los proyectos de inversiones a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 237-2023-GM-MDP-T, de fecha 19 de octubre del 2023, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay y de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna".

Mediante el Informe N° 1574-2024-SGSIL-GM/MDP-T, de fecha 05 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, remite a la Gerencia Municipal la propuesta para su evaluación y calificación del Ing. Jorge Alvaro Caycho Lanchipa como Inspector del Proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la localidad de Pocollay, distrito de Pocollay y de la Provincia de Tacna del departamento de Tacna".

Que, mediante Informe N° 803-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T, de fecha 07 de agosto, La Sub Gerencia de Recursos Humanos, remite a la Gerencia Municipal la evaluación de perfil profesional del Ing. Civil Jorge Alvaro Caycho, el cual concluye que el profesional si cumple con el perfil para el cargo de Inspector de Proyecto, establecido en el Tope máximo (A) de la Escala Remunerativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, según el acápite 1.4 del numeral 1 del artículo quinto de la Resolución de Alcaldía No. 050-2024-A- MDP/T el despacho de Alcaldía ha desconcentrado la función de designar al inspector de obra a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, de corresponder.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP/T; y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Supervisiones y Liquidaciones, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica.



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



Nº 022-2024-GDSE-MDP/T.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada al 05 de agosto de 2024, al Ing. Civil Jorge Alvaro Caycho Lanchipa como Inspector del Proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la Localidad de Pocolay, Distrito de Pocolay y de la Provincia de Tacna del departamento de Tacna"; asumiendo la responsabilidad técnica y financiera de la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución Ing. Civil Jorge Alvaro Caycho, y a la Subgerencia de Recursos Humanos para que proceda a insertar el presente acto resolutivo en el legajo del servidor.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas pertinentes, de la Municipalidad Distrital de Pocolay, asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



PMGA/epqc
C.c. Archivo
ALCALDIA
GM
SGSIL
GAF
SGRRH (2)
GAJ
EFTIC
INTERESADO

Cup: 38853



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
Abog. ELMER MAURICIO LUQUE BEGAZO
GERENTE

